

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 22/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el apoderado judicial designado al señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ OSOSIRO acepto el cargo de apoderado de oficio.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00092-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

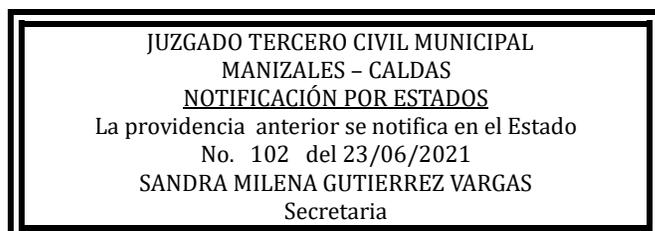
Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CLADAS -COOPROCAL- en contra de AIDA MARIA SANCHEZ OSORIO Y MIGUEL ANGEL SANCHEZ OSORIO el memorial de aceptación del cargo que hace el Dr. MATERO DIAZ como apoderado de oficio designado al señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ OSORIO en este asunto, con dicha aceptación se tiene por posesionado del cargo.

Se le remitirá a su correo electrónico matediaz97outlook.com la totalidad del expediente para su contestación dentro del término de ley.

Por secretaria contrólese los términos para pagar y excepcionar.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
25118a8c061182b2c25e42e408c066f4a4ed3b7e0bb754f09178686424591626

Documento generado en 22/06/2021 03:42:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>